

**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION
VIII DEL BIOBIO.**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas, del 29 de julio de 2013, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1701 de 2013, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región VIII del Biobío cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 del 2003 y sus modificaciones y al Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

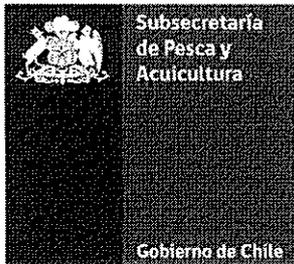
1

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3.- Resolución N° 1701 del 02 de julio de 2013, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

2

a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Segundo cargo

Dos postulaciones.

Primera postulación. Sobre N°1 que consta de un total de 49 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca VIII Región.

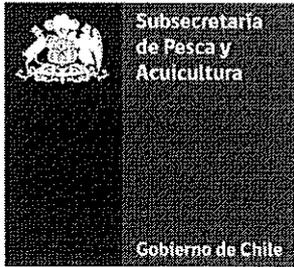
Consejeros nominados:

Titular: Sr. Sergio Neira Alarcón RUT N° 12.181.482-K

Suplente: Sr. Hugo Arancibia Farías. RUT N° 6.540.101-0

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Organización que postula: Universidad de Concepción.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidad o Instituto Profesional, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Sin observación**

- Información relativa a la unidad de cuenta a que se refiere el párrafo 2º artículo 10º del DS N° 453 de 1992, referida a nominaciones competitivas, se preferirá la de aquella entidad que en sus programas permanentes de enseñanza, tengan la mayor cantidad de alumnos regulares matriculados en las carreras relacionadas con las ciencias del mar el año anterior a la nominación. **Sin observación**
 - Alumnos inscritos en magíster en ciencias con mención en pesquerías: 19
 - Alumnos inscritos en magíster en ciencias con mención en oceanografía: 26
 - Alumnos inscritos en doctorado en oceanografía: 19
 - Alumnos regulares en Biología: 240
 - Alumnos regulares en biología marina: 155
 - Alumnos regulares en biotecnología marina y acuicultura: 121

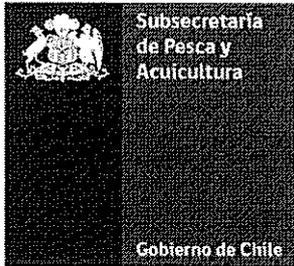
3

Total alumnos regulares: 580.

Calificación Primera Postulación: La postulación presentada por la Universidad de Concepción cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento y por lo tanto, califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Segunda Postulación. Sobre N°7 que consta de un total de 18 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca VIII Región.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Ricardo Otaiza O’Ryan. RUT N° 6.376.837-5

Suplente: Sr. Christian Diaz Peralta. RUT N° 11.345.360-5

Organización que postula: Universidad Católica de la Santísima Concepción.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidad o Instituto Profesional, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Sin Observación.**
- Información relativa a la unidad de cuenta a que se refiere el párrafo 2° artículo 10° del DS N° 453 de 1992, referida a nominaciones competitivas, se preferirá la de aquella entidad que en sus programas permanentes de enseñanza, tengan la mayor cantidad de alumnos regulares matriculados en las carreras relacionadas con las ciencias del mar el año anterior a la nominación. **Observación:** No se acompaña el listado de los alumnos y por lo tanto no se puede determinar el número de alumnos regulares como lo determina su unidad de cuenta.

4

Calificación Segunda Postulación: La postulación presentada por la Universidad Católica de la Santísima Concepción no califica ya que no acompaña el listado de los alumnos regulares en carreras relacionadas con las ciencias del mar y por lo tanto, no es posible determinar este criterio para dirimir competencia en esta postulación.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación Final: La postulación presentada por la Universidad de Concepción cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento, por lo tanto corresponde nominar a Sergio Neira Alarcón RUT N° 12.181.482-K, como consejero titular y a don Hugo Arancibia Farías. RUT N° 6.540.101-0, como consejero suplente del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, en representación de las Universidades o Institutos Profesionales, segundo cargo.

b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Armadores Industriales de la Pesca Pelágica

Única postulación. Sobre N°2 que consta de un total de 38 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca VIII Región.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Andrés Fosk Belan. RUT N°7.047.409-3

Suplente: Sr. Enrique Cisterna Ortega. RUT N° 6.507.939-9

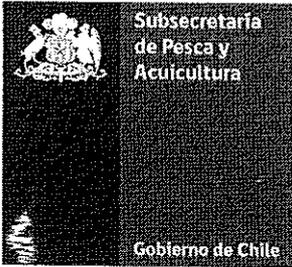
Organización que postula: Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la Región del Biobío. ASIPEP. RAG N° 804.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin Observación.**
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin Observación.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación final: La postulación presentada por la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la Región del Biobío cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento. Por tanto, corresponde nominar a don Andrés Fosk Belan, RUT N° 7.047.409-3, como consejero titular y a don Enrique Cisterna Ortega RUT N° 6.507.939-9, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo armadores industriales de la pesca pelágica.

c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Armadores Industriales de la Pesca Demersal

Única postulación. Sobre N°3 que consta de un total de 34 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca VIII Región.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Marcel Moenne Muñoz. RUT N° 9.563.758-2

Suplente: Sr. Antonio Caram Sfeir. RUT N° 7.293.002-9

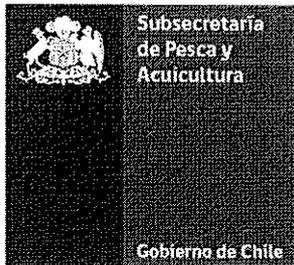
Organización que postula: Asociación de Armadores Industriales de la Pesca Demersal de la Región del Biobío, Asociación Gremial. RAG N° 148-8.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin Observación.**
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin Observación.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación final: La postulación presentada por la Asociación de Armadores Industriales de la Pesca Demersal A.G. cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento. Por tanto, corresponde nominar a don Marcel Moenne Muñoz, RUT N° 9.563.758-2, como consejero titular y a don Antonio Caram Sfeir RUT N° 7.293.002-9, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo armadores industriales de la pesca demersal.

d.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Pequeños Armadores Industriales

No se presentaron postulaciones.

7

e.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras

Única postulación. Sobre N°4 que consta de un total de 32 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca VIII Región.

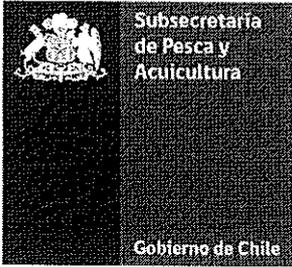
Consejeros nominados:

Titular: Sr. Claudio Salazar Zencovich. RUT N° 6.324.191-1

Suplente: Sr. Alejandro Florás Guerraty. RUT N° 9.292.487-4

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Organización que postula: Asociación de Plantas Procesadoras de Productos Pesqueros
Asociación Gremial. RAG N° 147-8

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin Observación.**
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin Observación.**

Calificación final: La postulación presentada por la Asociación de Plantas Procesadoras de Productos Pesqueros A.G., cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento. Por tanto, corresponde nominar a don Claudio Salazar Zencovich, RUT N° 6.324.191-1, como consejero titular y a don Alejandro Florás Guerraty, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo industriales de plantas procesadoras.

8

f- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.
Cargo Oficiales de Naves Especiales

Única postulación. Sobre N°6 que consta de un total de 21 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

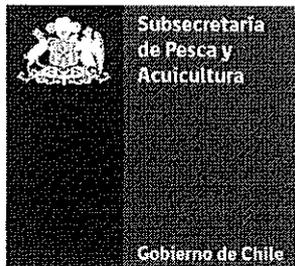
Consejeros nominados:

Titular: Sr. Jaime Jamir Acuña Jara. RUT N° 8.555.104-6

Suplente: Sr. Sergio Renato Tillería Vásquez. RUT N° 11.620.427-4

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Organización que postula: Sindicato Interempresa de Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante Nacional. SRU N° 08050059.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin observación.**
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin observación.**

Calificación final: La postulación presentada por el Sindicato Interempresa de Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la Marina Mercante Nacional, cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento. Por tanto, corresponde nominar a Jaime Acuña Jara, RUT N° 8.555.104-6, como consejero titular, y a don Sergio Tillería Vásquez, RUT N° 11.620.427-4, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, en representación de las organizaciones gremiales del sector laborales, cargo oficiales de naves especiales.

9

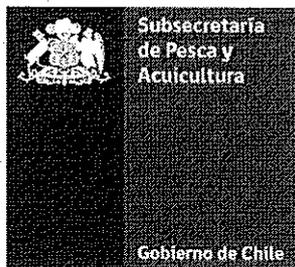
g.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.

Cargo Trabajadores de la Industria

Única postulación. Sobre N°5 que consta de un total de 157 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca VIII Región.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Consejeros nominados:

Titular: Sra. Patricia Magdalena Cifuentes Muñoz. RUT N° 12.923.735-K

Suplente: Sr. Pedro Alexi Rodriguez Contreras. RUT N° 12.005.291-8

Organización que postula: Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso Consumo Humano, Prestadores de Servicio y Ramos Similares. FESTRACH. Rol N°8050528.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin observación.**
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin Observación.**

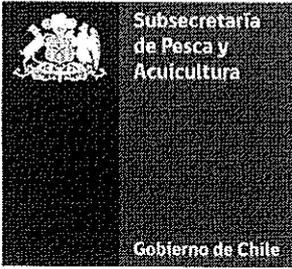
10

Calificación final: La postulación presentada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso de Consumo Humano, Prestadores de Servicios y Ramos Similares, cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento. Por tanto corresponde nominar a doña Patricia Cifuentes Muños, RUT N° 12.923.735-K, como consejera titular y a don Pedro Rodriguez Contreras, RUT N° 12.005.291-8, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, cargo trabajadores de la industria.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

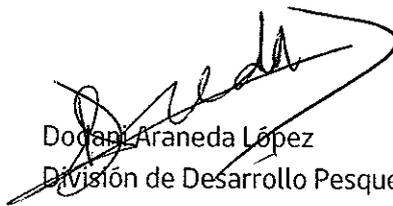
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-9, Valparaíso, Chile






Catalina Gallardo Salce
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


Diego Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

11

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

